



RESOLUCION

VISTO:

La Cuenta Anual de Inversión Ejercicio 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma ha sido analizada por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y el Asesor Contable del Cuerpo Legislativo.

Que, según el artículo 39° de la Ley 1.597 – Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento – corresponde al Concejo Deliberante aprobar o desechar la Cuenta de Inversión.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Cuenta Anual de Inversión correspondiente al Ejercicio 2017.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. –

RESOLUCION N° 51/18